



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME SEMESTRAL ESTADO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Fecha de realización del informe: 17 de diciembre de 2025
1.2 Fecha de vencimiento del informe: 31 de diciembre de 2025
1.3 periodo evaluado: Segundo semestre de 2025

2. CONTEXTO

A continuación, se presenta las conclusiones del informe realizado por la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia sobre el estado del Sistema de Control Interno correspondiente al 2 semestre de 2025. Se elabora en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el que describe el resultado de la evaluación de cada uno de los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno.

3. MARCO LEGAL

3.1. DECRETO <LEY> 2106 DE 2019. Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

ARTÍCULO 156. REPORTES DEL RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9º de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

"Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. [...]

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

En aquellas entidades que no dispongan de sitio web, los informes a que hace referencia el presente artículo deberán publicarse en medios de fácil acceso a la ciudadanía. [...]

3.2. Circular Externa No. 100-006 de 2019. Departamento Administrativo de la Función Pública. Asunto: Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



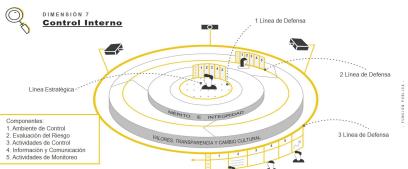
SC4887-1

Nombre de la Entidad:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Periodo Evaluado:

JULIO A DICIEMBRE DE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

89%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Sí	La evaluación independiente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) muestra que sus componentes operan de manera conjunta e integrada, incluyendo los 17 lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Además, tienen interoperabilidad con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las normas ISO 9001:2015 y 14001:2015 en las cuales está certificada la Gobernación de Antioquia.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Sí	La efectividad del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Antioquia se asegura con la presencia de controles capaces de gestionar oportunamente desviaciones antes, durante o después de la ejecución de las actividades estratégicas y operacionales del quehacer institucional. Existen acciones de gestión del riesgo con alcance y responsabilidad definidos, así como roles desplegados en las diferentes dependencias y servidores públicos. Conforme a las evidencias que sustentan esta evaluación independiente, se concluye, de acuerdo a la información recolectada en el instrumento de evaluación que existe efectividad en el Sistema de Control Interno y que cuenta con una estructura de control en el proceso administrativo.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Sí	El Sistema de Control Interno de la Gobernación de Antioquia, basado en el esquema de líneas de defensa del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño (MIPG), está formalmente establecido. La primera línea de defensa se evidencia en los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión. La segunda línea se viene ampliando con el mapa de aseguramiento y actúa como proveedor de aseguramiento en varios procesos institucionales, con alcance limitado todavía. La tercera línea de defensa, representada por la Gerencia de Auditoría Interna, tiene un alcance funcional definido dentro de la entidad, realizando actividades de aseguramiento y consultoría, con dependencia jerárquica, lo que garantiza independencia y objetividad. La existencia del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno representa la línea estratégica.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Sí	96%	Este componente mantiene una estructura institucional robusta, donde los valores, principios y política de integridad establecida refleja una cultura organizacional soportada en el compromiso de la alta dirección por mejorar el Sistema de Control Interno de la entidad. La existencia de mecanismos claros para la gestión de conflictos de interés, la prevención del uso indebido de información privilegiada y el monitoreo permanente de riesgos de corrupción, junto con la socialización activa del Código de Integridad, sustenta las actuaciones de los servidores públicos con responsabilidad y pertenencia. El ambiente de control se consolida en las acciones activas de los comités institucionales formalmente establecidos y en funcionamiento, la definición del esquema de líneas de defensa y la articulación de los procesos estratégicos y operacionales que permiten una supervisión efectiva y una toma de decisiones soportada en información. El nivel de cumplimiento de este componente se mantiene alto y estable respecto al periodo anterior, lo que confirma la consolidación de las prácticas y la madurez alcanzada en la gestión del control interno. Sin embargo, persisten oportunidades de mejora en la gestión de riesgos contractuales, en especial en la implementación de controles preventivos y en el seguimiento específico de los riesgos asociados a la contratación. Aunque la estructura de control está claramente definida, la línea de reporte de la segunda línea de defensa aún requiere ampliar su alcance para una mejor articulación con la alta dirección en temas críticos. La documentación y actualización de procedimientos, especialmente en contextos de cambios de la estructura organizacional, deben fortalecerse para garantizar la continuidad operacional. La oportunidad de mejora se orienta a constituir acciones y controles preventivos que permitan anticipar desviaciones y consolidar la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.	96%	Este componente está bien definido y operando activamente. Se respalda con múltiples políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento, con una supervisión constante por parte de los Comités institucionales de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño y una evaluación independiente por parte de la Gerencia de Auditoría Interna; lo cual permite asegurar las condiciones mínimas necesarias para el ejercicio del control interno, mostrando compromiso, liderazgo y la generación de lineamientos claros de la Alta Dirección. Se destaca que la entidad ha adoptado y promovido activamente un Código de Integridad, que se ha socializado con todo el personal a través de talleres, ejercicios lúdicos y campañas mensuales. Existe una política departamental específica, establecida mediante el Decreto departamental 2020070003638 de 2020, para la gestión de conflictos de interés, antifraude, antisoborno y anticorrupción. Se han implementado procedimientos e instructivos robustos para la seguridad y gestión de la información. La entidad tiene una política de administración del riesgo con "cero tolerancia" al riesgo de corrupción y un procedimiento para su tratamiento obligatorio. Es importante destacar que la entidad ya dispone de una línea de atención ciudadana activa (PQRS), que incluye procedimientos específicos para recibir denuncias relacionadas con presuntos hechos de corrupción.	0%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Sí	84%	<p>Evaluación de riesgos</p> <p>La estructura para la gestión de riesgos en la entidad, demuestra capacidad para identificar, analizar y gestionar eventos que puedan afectar el logro de los objetivos, mediante un conjunto de instrumentos validados en el Sistema Integrado de Gestión sobre la administración del riesgo, los cuales están alineados con la planeación institucional. La vinculación entre el plan estratégico, representado en los programas del plan de desarrollo vigente y los objetivos operativos, la periodicidad en la evaluación de metas y la existencia de riesgos anticorrupción monitoreados, con seguimiento periódico, se constituyen en fortalezas para una gestión proactiva y una respuesta preventiva ante situaciones de riesgo. La división y segregación de funciones está presente en la estructuración funcional de la Gobernación y los equipos de mejoramiento continuo se constituyen en garantías de los controles definidos en los instrumentos de gestión. El nivel de cumplimiento de este componente se mantiene en valores altos, aunque con una ligera disminución respecto al periodo anterior, dados que, en los casos de riesgos fiscales materializados, los tratamientos no se trasladan en controles transversales al Sistema Integrado de Gestión. La línea de reporte y las acciones de la alta dirección frente a los riesgos de mayor impacto no están claramente definidas, lo que limita la capacidad de respuesta institucional. La evaluación directa de fallas en los controles por parte de la alta dirección es insuficiente, y la documentación específica sobre el impacto de cambios estructurales en el sistema de control interno requiere una política definida. La oportunidad de mejora está en fortalecer la gestión de riesgos fiscales, clarificar la línea de reporte y asegurar que las acciones correctivas sean conocidas y aplicadas en toda la organización.</p>	87%	<p>El diseño de este componente en la Entidad, permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar de forma proactiva los eventos que puedan afectar el logro de sus objetivos, mediante un marco robusto de administración del riesgo alineado con la estrategia institucional. La Gobernación de Antioquia ha desarrollado un enfoque estructurado para la gestión del riesgo, con mecanismos efectivos que vinculan el plan estratégico con los objetivos institucionales. La Alta Dirección realiza evaluaciones periódicas de los objetivos para asegurar su coherencia y pertinencia, y se cuenta con una política de administración del riesgo con alcance integral, que incluye áreas terciadas y actores que inciden en la prestación del servicio. Se ha implementado una política de cero tolerancia frente a la corrupción, respaldada por un plan y mapa de riesgos anticorrupción con seguimiento periódico. La entidad ha definido cursos de acción para la revisión y actualización del mapa de riesgos ante eventos materializados. La división y segregación de funciones está implementada y es verificada anualmente por la GAI, mientras que los Equipos de Mejoramiento Continuo supervisan los controles definidos en los instrumentos de gestión. La política de riesgo contempla el seguimiento a factores internos y externos para identificar cambios en el entorno, y se cuenta con instrumentos para gestionar modificaciones en la estructura organizacional y en los niveles de responsabilidad, lo que permite mantener la trazabilidad y control sobre los mecanismos de control interno.</p> <p>No obstante, se identifican oportunidades de mejora relevantes. Persisten riesgos fiscales que han sido advertidos por las Contralorías y auditorías internas, sin que se evidencie una gestión oportuna para implementar controles eficaces. Aunque la política de riesgo establece márgenes de aceptación, no se identifica con claridad la línea de reporte ni las acciones específicas de la Alta Dirección frente a los riesgos aceptados. Tampoco se evidencia una evaluación directa, por parte de la Alta Dirección, sobre las fallas en los controles que permitieron la materialización de riesgos. Si bien existen procedimientos para gestionar cambios estructurales, la evaluación independiente señala la ausencia de documentación específica sobre el análisis del impacto de dichos cambios en el sistema de control interno.</p>	-3%
Actividades de control	Sí	96%	<p>Actividades de control</p> <p>En el componente Actividades de Control, la entidad ha alcanzado las bases suficientes para el diseño e implementación de controles, con una clara división de funciones y procedimientos documentados que asignan responsabilidades específicas a las áreas y servidores públicos y para garantizar la segregación en los diferentes procesos. La integración de modelos de gestión y la existencia de controles tecnológicos relevantes permiten generar confianza en los resultados y habilitar una estructura de control suficiente para el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos. La capacidad institucional para diseñar, implementar y mejorar controles eficaces permite acciones aseguradas, con mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo que promueven la eficacia, eficiencia y efectividad. El nivel de cumplimiento de este componente se mantiene estable y alto en comparación con el periodo anterior. No obstante, se identifican áreas especiales de tratamiento controlado, como en la segregación de funciones en casos de escasez o alta rotación del talento humano. Los controles para la gestión de riesgos fiscales y de integridad sigue siendo una oportunidad de mejora, ya que los ajustes adecuados en los mapas de riesgo institucionales no se han reflejado de manera suficiente. La identificación de riesgos tecnológicos es baja, a pesar del uso intensivo de herramientas digitales, lo que representa una brecha en la protección ante amenazas externas. La segunda línea de defensa todavía presenta un alcance limitado dentro de la estructura de aseguramiento en la entidad y algunos supervisores de procesos contractuales con componente de tecnología y/o software requieren fortalecer su perfil técnico para ejercer una supervisión efectiva.</p>	96%	<p>La Gobernación de Antioquia ha establecido bases sólidas en la implementación de actividades de control, evidenciando un sistema de gestión integrado que articula de manera efectiva los modelos MPIG, MECI, ISO 9001, ISO 14001 y SGSS. Los controles presentan un nivel significativo de presencia y funcionamiento, lo que fortalece la confianza en la gestión y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos. Se destaca la existencia de una clara división de funciones, con procedimientos, instructivos y manuales debidamente documentados, que asignan responsabilidades específicas y garantizan la segregación de funciones en los diferentes procesos y dependencias administrativas. La evaluación independiente reconoce la capacidad institucional para diseñar e implementar controles eficaces, lo que se traduce en una gestión mejor segurada y eficiente. En materia tecnológica, se han establecido controles relevantes asociados a la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. La entidad mantiene mecanismos de evaluación y actualización continua de sus procesos, políticas y manuales, promoviendo la mejora continua en términos de eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión. El diseño de los controles se encuentra alineado con la gestión del riesgo, mediante mapas de riesgo por proceso que exigen controles asociados. La política de riesgo institucional define con claridad las actividades de control y las acciones de monitoreo correspondientes. Las funciones, responsabilidades y competencias del personal están delimitadas y documentadas, siendo objeto de verificación por parte de la GAI.</p> <p>No obstante, se identifican áreas críticas que requieren fortalecimiento. No se evidencian acciones orientadas a mitigar posibles dificultades en la segregación de funciones, especialmente en contextos de escasez de personal o alta rotación de contratistas. Persisten oportunidades en la gestión de riesgos fiscales, los cuales han sido advertidos por la GAI y los entes de control, sin que se reflejen ajustes adecuados en los mapas de riesgo institucionales. Adicionalmente, se observa una baja identificación de riesgos tecnológicos, a pesar del uso intensivo de herramientas y recursos digitales, lo que representa una brecha en la identificación de amenazas del entorno. La segunda línea de defensa presenta un alcance limitado en las acciones de control, aunque esta debilidad se compensa parcialmente con la actuación de la primera línea. Finalmente, si bien los procesos contractuales de</p>	0%
Información y comunicación	Sí	93%	<p>Información y comunicación</p> <p>La existencia de sistemas de información robustos permite que la entidad cumpla sus funciones con sustento en los requerimientos funcionales y operativos, así como por la consolidación de un inventario actualizado de información relevante para la toma de decisiones soportada en datos y con mecanismos definidos para su mantenimiento y control documental. Los procedimientos específicos para el tratamiento de información social, económica, demográfica y ambiental permiten la planeación y ejecución de los proyectos en beneficio de la comunidad. La comunicación interna y externa está respaldada por canales efectivos y procedimientos claros, lo que facilita la transparencia y la eficiencia en la prestación del servicio público. Las oportunidades de mejora para este componente se centran en la actualización del inventario de información relevante, especialmente en lo relacionado con activos de información clasificada y reservada. La interoperabilidad de los aplicativos institucionales requiere avanzar para lograr un flujo de información más armónico, eficiente que se hacer que más a la interoperabilidad. La evaluación de la efectividad de los canales de comunicación con partes interesadas externas no está suficientemente documentada ni implementada dentro del Sistema Integrado de Gestión, lo que limita la capacidad de retroalimentación y mejora continua. El Sistema de Control Interno institucional debe asegurar que la información se consolide como un activo fundamental para la entidad, en especial, la tramitada a través de medios electrónicos</p>	93%	<p>Este componente, esencial para garantizar que la entidad divulgue sus resultados, fortalece su gestión administrativa y adapta la información a sus necesidades institucionales, mantiene su evaluación estable en relación a los demás períodos evaluados. Se han diseñado acciones y controles orientados a asegurar la transparencia y eficiencia en la prestación del servicio público, con el propósito de que la información se consolide como un activo estratégico que genere valor público y contribuya al uso adecuado de los recursos. La entidad dispone de sistemas de información robustos que satisfacen los requerimientos funcionales y operativos, así como de un inventario actualizado de información relevante —interná y externa—, con mecanismos definidos para su mantenimiento y control documental. Asimismo, se cuenta con procedimientos específicos para la gestión de información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, fundamentales para la planeación y la toma de decisiones. Se han implementado controles sólidos que garantizan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información crítica. La Alta Dirección comunica de manera clara los objetivos y metas estratégicas, asegurando que cada servidor público comprenda su rol dentro del marco institucional. Existen canales internos para la denuncia anónima o confidencial de situaciones irregulares, con procedimientos establecidos que promueven la confianza en su utilización. También se han definido canales externos y procedimientos para la comunicación pública, incluyendo la gestión digital y de medios. La entidad realiza análisis periódicos de la caracterización de sus usuarios o grupos de valor, con el fin de actualizarla y comprender mejor sus necesidades.</p> <p>No obstante, se identifican oportunidades de mejora, entre ellas: la necesidad de actualizar el inventario de información relevante para la toma de decisiones, especialmente en lo relacionado con activos de información clasificada y reservada. Aunque los programas actuales cumplen con sus funciones, se requiere avanzar en la interoperabilidad de los aplicativos institucionales para lograr un flujo de información más armónico y eficiente. Finalmente, si bien la interacción con la comunidad externa está reglamentada, no se evidencian evaluaciones específicas dentro del Sistema Integrado de Gestión que permitan medir la efectividad de los canales de comunicación con partes interesadas externas.</p>	0%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	79%	<p>Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p> <p>La estructura de control de la Gobernación de Antioquia permite la evaluación continua de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como la eficiencia de los procesos y el nivel de desarrollo de planes y proyectos. La existencia de procedimientos de autoevaluación, auditorías internas y externas, y el seguimiento a planes de mejoramiento son fortalezas que han consolidado la capacidad de la entidad para detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones orientadas a la mejora continua. La socialización de la labor de aseguramiento en los comités institucionales y la participación activa de la Gerencia de Auditoría Interna en otros comités, han permitido un monitoreo constante y la toma de decisiones basada en datos. El nivel de cumplimiento de este componente mostró una disminución del 4% respecto al periodo anterior, situación que se sustenta en el alcance de la segunda línea de defensa y profundizar en la articulación con la alta dirección para asegurar un aseguramiento más efectivo. La evaluación y verificación del avance de los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones presentan oportunidades de mejora para garantizar un mejoramiento de las actividades de monitoreo.</p>	82%	<p>Este componente, esencial para garantizar que la entidad divulgue sus resultados, fortaleza su gestión administrativa y adapte la información a sus necesidades institucionales, mantiene su evaluación estable en relación a los demás períodos evaluados. Se han diseñado acciones y controles orientados a asegurar la transparencia y eficiencia en la prestación del servicio público, con el propósito de que la información se consolide como un activo estratégico que genere valor público y contribuya al uso adecuado de los recursos. La entidad dispone de sistemas de información robustos que satisfacen los requerimientos funcionales y operativos, así como de un inventario actualizado de información relevante —interna y externa—, con mecanismos definidos para su mantenimiento y control documental. Asimismo, se cuenta con procedimientos específicos para la gestión de información social, económica, demográfica y ambiental del departamento de Antioquia, fundamentales para la planeación y la toma de decisiones. Se han implementado controles sólidos que garantizan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información crítica. La Alta Dirección comunica de manera clara los objetivos y metas estratégicas, asegurando que cada servidor público comprenda su rol dentro del marco institucional. Existen canales internos para la denuncia anónima o confidencial de situaciones irregulares, con procedimientos establecidos que promueven la confianza en su utilización. También se han definido canales externos y procedimientos para la comunicación pública, incluyendo la gestión digital y de medios. La entidad realiza análisis periódicos de la caracterización de sus usuarios o grupos de valor, con el fin de actualizarla y comprender mejor sus necesidades.</p> <p>No obstante, se identifican oportunidades de mejora, entre ellas: la necesidad de actualizar el inventario de información relevante para la toma de decisiones, especialmente en lo relacionado con activos de información clasificada y reservada. Aunque los programas actuales cumplen con sus funciones, se requiere avanzar en la interoperabilidad de los aplicativos institucionales para lograr un flujo de información más armónico y eficiente. Finalmente, si bien la interacción con la comunidad externa está reglamentada, no se evidencian evaluaciones específicas dentro del Sistema Integrado de Gestión que permitan medir la efectividad de los canales de comunicación con partes interesadas externas.</p>	-4%